

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

933 *Resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifican dos captadores solares, modelos GE V 2.1 ALS y GE V 2.5 ALS fabricados por Solimpeks Solar Energy Corp.*

Los captadores solares fabricados por Solimpeks Solar Energy Corp fueron certificados con las contraseñas y la fecha de resolución que se relacionan a continuación:

Modelo	Contraseña	Fecha de Resolución de Certificación
Wunder ALS 2100	NPS - 30612	19 de noviembre de 2012
Wunder ALS 2500	NPS - 30712	19 de noviembre de 2012

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por General Elevadores XXI, S. L., con domicilio social en la c/ Severo Ochoa, n.º 54, Parque Tecnológico de Andalucía, 29590 Málaga, para la certificación de dos captadores solares con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito en el que la empresa fabricante de los captadores solares, autoriza a la empresa «General Elevadores, XXI, S. L.», para usar su propia marca para los paneles en España y en el que dicho fabricante confirma que los captadores son técnicamente idénticos.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero, ha resuelto certificar los citados productos con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
GE V 2.1 ALS	NPS - 35312
GE V 2.5 ALS	NPS - 35412

Y con fecha de caducidad el día 19 de noviembre de 2014, definiendo como características técnicas de los modelos o tipos certificados las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Modelo con contraseña NPS - 35312

Identificación:

Fabricante: Solimpeks Solar Energy Corp.
 Nombre comercial: GE V 2.1 ALS.
 Tipo de captador: Plano.
 Año de producción: 2012.

Dimensiones:

Longitud: 1.993 mm.
 Ancho: 1.043 mm.
 Altura: 93 mm.
 Área de apertura: 1,89 m².
 Área de absorbedor: 1,89 m².
 Área total: 2,08 m².

Especificaciones generales:

Peso: 37,2 kg
 Fluido de transferencia de calor: agua + anticongelante
 Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,810	
a_1	4,335	W/m ² K
a_2	0,006	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
0	612	1.072	1.531
20	444	903	1.363
40	266	726	1.185
60	80	539	998

Caudal l/m²h =72.

Modificador ángulo de incidencia $K_g(50^\circ) = 0,958$.

2. Modelo con contraseña NPS - 35412

Identificación:

Fabricante: Solimpeks Solar Energy Corp.
 Nombre comercial: GE V 2.5 ALS.
 Tipo de captador: Plano.
 Año de producción: 2012.

Dimensiones:

Longitud: 1.991 mm.

Ancho: 1.221 mm.

Altura: 92 mm.

Área de apertura: 2,23 m².Área de absorbedor: 2,23 m².Área total: 2,43 m².

Especificaciones generales:

Peso: 44 kg.

Fluido de transferencia de calor: Agua + anticongelante.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,816	
a_1	4,096	W/m ² K
a_2	0,010	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
0	728	1.274	1.820
20	536	1.082	1.628
40	327	873	1.419
60	100	645	1.191

Caudal l/m²h =72.Modificador ángulo de incidencia K_g (50°) = 0,957.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.–El Secretario de Estado de Energía, Fernando Martí Scharfhausen.